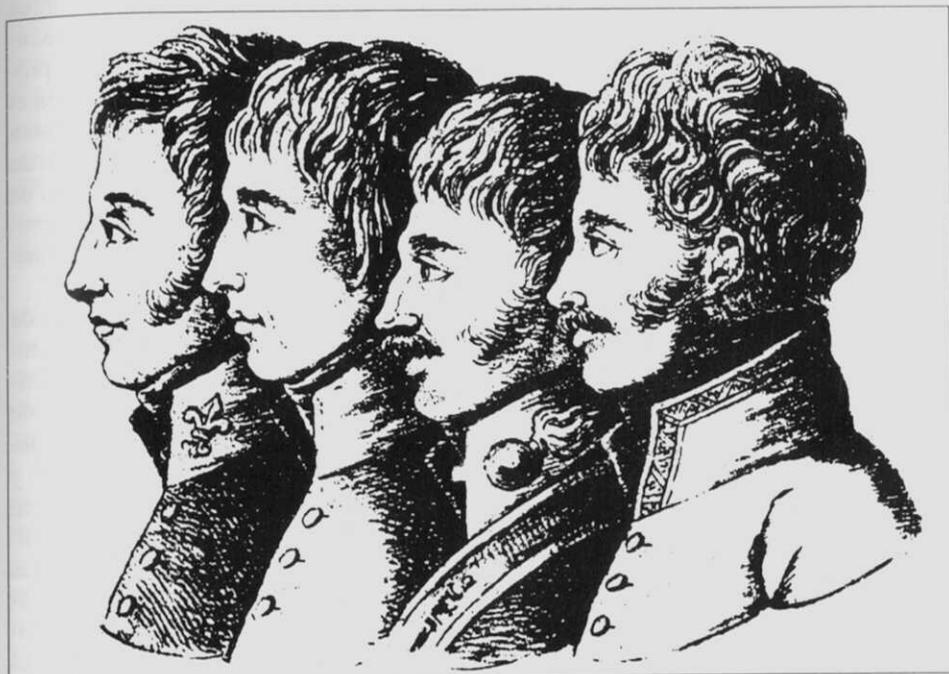


Actuación del general Quiroga en la guerra civil de 1823 y sus años de exilio

ANTONIO MEIJIDE PARDO*



«Los inmortales: Quiroga, Riego, L. Baños y Arco Agüero». Biblioteca Nacional, Madrid.

Aun está sin abordar por la historiografía un cabal estudio del destacado militar Antonio Quiroga y Hermida (Betanzos, 1783; Madrid, 1841), no obstante haber sido uno de los personajes más populares y representativos de la ideología liberal que nos ofreció España en las cuatro primeras décadas del siglo XIX. Y bien sabido es cómo contribuyó al triunfo constitucionalista de 1820 con su decidido y eficaz apoyo a la sublevación promovida por el general Riego en Cabezas de San Juan, por lo que, unido inseparablemente al de Riego, su nombre sería

permanente objeto de entusiasmo y admiración en las exaltaciones populares de la época.

Con nuestro artículo sólo pretendemos dar a conocer una faceta inédita e importante que jalona la biografía de tan ilustre brigantino. Esta aportación monográfica está centrada, exclusivamente, sobre su actuación durante el crítico año de 1823 (sin omitir los subsiguientes años de un obligado exilio), un corto ámbito cronológico de la considerada, *de facto*, como la primera guerra civil de España. Triste acontecer que todavía, al menos

* Antonio Meijide Pardo es miembro de las RR. AA. Gallega (N) y de la Historia (C), del Instituto "José Cornide" de Estudios Coruñeses, etc.

por lo que a Galicia se refiere, hállese ayuno de una cumplida investigación por los historiadores.

Si bien es cierto que dicho acontecimiento bélico tuvo por única génesis el hecho de la anómala invasión de un ejército extranjero, no lo es menos que, a tenor de sus especiales matices en el desarrollo y en el desenlace, llegó a revestir las características propias de una fratricida contienda ideológica; cuando unos españoles defendieron el régimen liberal implantado en 1820, en tanto que otros habrían de conseguir, con la decisiva ayuda del invasor, la restauración del anterior sistema absolutista de gobierno.

1. LA INVASIÓN FRANCESA DE 1823

Se observa en la historia política de España que el período constitucionalista del trienio 1820-23 no logró alcanzar la esperada y deseada mayor perdurabilidad. Sucedió esto porque en la primavera del 1823 un ejército francés —los llamados *Cien mil hijos de San Luis*— invadía el país con el exclusivo y declarado designio de restablecer por la fuerza el régimen absolutista derrocado en el año 1820. En poco más de cuatro meses la tropa intrusa lograría adueñarse, virtualmente apenas sin fuerte oposición, de la casi totalidad del territorio. Adictos al bando realista, algo menos de la mitad de los españoles, contemplaron con indisoluble simpatía la invasión. Y así pudo cumplirse el objetivo tan acariciado por las potencias europeas, que no era otro que el de reponer en el trono a Fernando VII como rey absoluto.

En efecto, y de conformidad con el principio de intervención formulado por el célebre canciller austríaco Metternich, se acordó en el Congreso de Verona, im-

poniendo por la fuerza criterios ideológicos, restablecer por medio de las armas en España el absolutismo. La llamada Santa Alianza, bloque político integrado por Austria, Francia, Prusia y Rusia, encomienda entonces a Luis XVIII de Francia la tarea de enviar a nuestro país una expedición armada al mando del duque de Angulema: "Cien mil franceses, mandados por un príncipe de mi familia —proclama Luis XVIII—; por aquel a quien el corazón se complace en llamar hijo, están prontos a marchar, invocando al Dios de San Luis (1), para conservar el trono de España a un nieto de Enrique IV, preservar a este país de la ruina y reconciliarlo con Europa" (2).

En enero de 1823 los embajadores de Francia, Austria, Rusia y Prusia presentan sus notas al Gobierno de Madrid, instando la abolición de la Constitución de 1812, la libertad del Rey (al que consideran estar retenido contra su voluntad) y la represión de la anarquía, dicen, que reinaba en la nación. Esta especie de ultimátum causó un gran impacto en las Cortes y en la opinión pública. Y el Gobierno, por supuesto, se negó a tales exigencias foráneas, rechazando con firmeza e indignación la intervención extranjera como contraria a la soberanía nacional y al derecho de gentes.

Fue el 7 de abril cuando penetra por los Pirineos el ejército francés (de 65.000 a 120.000 hombres según diversas fuentes), al que acompañan partidas de realistas españoles (cerca de 25.000 o 30.000), refugiados y reorganizados en el país vecino.

El Gobierno decreta inmediatamente el estado de guerra. Y para oponerse a las fuerzas invasoras se estructura un esquema defensivo a base de cinco cuerpos de ejército, mandados respectivamente

(1) De ahí el calificativo de *Cien mil hijos de San Luis* aplicado a esta fuerza invasora.

(2) AHN. *Estado*, leg. 3.051, docs. 39-43, 53, 87, etc.

por los generales Espoz y Mina (Cataluña), Ballesteros (Navarra, Aragón y Valencia), La Bisbal (Castilla la Nueva), Morillo (Asturias, Galicia y Castilla la Vieja) y Villacampa (Andalucía). Tras las seis semanas primeras de lucha ya se pudo constatar en el tercio norte peninsular que, con la excepción de Espoz y Mina, los citados jefes castrenses fueron incapaces de oponer con sus tropas una firme y deseable resistencia al avance de los franceses. Los progresos de éstos, respaldados en muchas partes con el apoyo del clero y de los realistas (3), hacíanse bien visibles al promediar el mes de mayo.

Los corresponsales de la prensa europea en Castilla y el cónsul británico en La Coruña, informaban entonces hasta qué punto las fuerzas constitucionalistas discurrían por "a state of utter disorganization..." (4).

El 23 de mayo hacía su entrada triunfal en Madrid el duque de Angulema, tras haber sido "recibido en las poblaciones como un libertador y aclamado por las muchedumbres" (5). Previamente, habían optado el Gobierno y las Cortes por retirarse de Madrid hacia Andalucía, llevando consigo a Fernando VII, para asentarse primero en Sevilla y luego en Cádiz. Finalmente, hubo de capitular la ciudad gaditana, último baluarte del liberalismo, el día 1 de octubre.

2. LA AMENAZA A GALICIA Y LA ACTUACIÓN QUIROGUISTA

La total ocupación de Galicia por el

invasor tendría lugar a fines de agosto. Estuvo encomendada su defensa al 4º Ejército de Operaciones; esto es, las tropas acantonadas en Castilla la Vieja (1º distrito militar) y en Asturias y Galicia (2º distrito), puestas bajo el mando supremo del general Pablo Morillo, conde de Cartagena, teniendo éste como lugarteniente al general Antonio Quiroga, comandante en jefe del 2º distrito militar.

Conocido, a finales de abril, el avance del ejército francés por tierras de Castilla, una de las primeras providencias adoptadas por Quiroga, aparte de otras medidas castrenses, fue la orden-circular dada a los Jefes Políticos de las cuatro provincias gallegas, instando a los Ayuntamientos dictasen bando público anunciando que a "los licenciados del Ejército o de la Milicia activa que volviesen a tomar las armas se les abonará todo el tiempo que hayan servido". A principios de mayo, Quiroga hacía saber de nuevo que "todos los que se hallen fugados con motivo de las quintas" debían presentarse ante los Alcaldes de sus pueblos respectivos, y los que así lo verificasen "quedarán libres de las penas a que por esta acción han podido hacerse acreedores" (6).

También hubo de hacer frente Quiroga al creciente activismo desplegado por las numerosas partidas de realistas. Éstas hostigaban sin cesar, al ejército constitucionalista, muy especialmente en las comarcas de Lugo y Mondoñedo, destacando sobre todo la guerrilla de Burón que operaba con fiereza bajo el lema de Pa-

(3) Sobre las partidas alzadas en Galicia cfr.: Antonia Rodríguez Eiras, *Alzamientos realistas en Galicia en el trienio constitucional*, y X.R. Barreiro Fernández, *La reacción absolutista de Galicia en el trienio 1820-23*; artículos publicados, respectivamente, en "Cuadernos de Estudios Gallegos", t. XXI, págs. 189-215, y t. XXXI, págs. 167-208.

(4) BML. *Heytesbury Papers*, ms. Add. 41.542, fol. 325.
PRO. *Foreign Office*, ms. 72 (271), fol. 40.

(5) A. Ballesteros Beretta, *Historia de España*, pág. 205, vol. VII (Barcelona, 1924).

(6) AMP. Col. Baltar, caja 4, doc. 6 mayo.
Semanario Patriótico de Vigo, núm. 2, 7 mayo.

GALLEGOS.

Si mi voz fué feliz en hacer que se manifestasen los deseos de la España, y que la Constitución del año de 12 fuese jurada por S. M. en el de 20, tambien ahora, cuando los ilusos se afanan por sumergirnos en los horrores de la guerra civil, es cuando os hablo segunda vez con la franqueza que me inspiran los sentimientos que abrigo. Gallegos: desaparezca la indiferencia de entre nosotros: los peligros de la Patria crecen: unámonos al Gobierno y à las Autoridades constitucionales formando una masa indisoluble, dó se emboten los tiros de la malicia: evitemos el abismo de males que nos amenazan: corramos un velo espeso à las crueles escisiones con que nos dividieron los enemigos de la Patria; y los actuales sucesos aunen los ánimos de los amantes del órden. Si sabemos llorar las víctimas que la barbarie inmoló en las aras de su furor, sepamos tambien derramar si es preciso nuestra sangre en holocausto por nuestra felicidad.

Ciudadanos: la Galicia, en cuyo pais me lisongéo de haber nacido, es el 2.º baluarte de la libertad; y su firmeza, su adhesion al Sagrado Código será el antemural donde se estrellen las maquinaciones de los malvados. Sea UNION nuestra divisa; y si alguno la desconoce, volando con vosotros à los riesgos sabrà combatir, sabrà exhalar su último aliento en defensa de las libertades pátrias vuestro conciudadano

Antonio Quiroga.

1822. Texto de una proclama del general Quiroga con motivo de incrementarse el activismo de las partidas realistas en Galicia (AMP, Col. Baltar, caja 4).

tria, Religión y Rey (7). Es más, en algunas poblaciones incluso se registran manifestaciones de adhesión a los franceses. Tal sucedió en la villa de Noia, donde el día 27 de mayo "se proclamó públicamente por un grupo de gentes al Duque de Angulema, dando voces de muera la Constitución, y se iba fraguando una conspiración contra el sistema constitucional" (8).

Además de atender a sus obligaciones como alto jefe castrense, no se dio punto de reposo Quiroga en las tareas de gestionar y requerir las ayudas de Inglaterra y Portugal; cuyos Gobiernos y opinión pública eran adictos, manifiestamente, al legítimo régimen constitucional de España. Solicita, pues, del exterior la llegada de armamento, voluntarios y recursos económicos, bien consciente de la importancia que tendrían estos socorros para impedir, o al menos obstaculizar, la temida invasión del enemigo en su país nativo.

Con respecto a la asidua correspondencia cursada desde su cuartel general (primero en Lugo y después en La Coruña) con las embajadas de España en Londres y Lisboa, o con generales como el inglés Wilson y el portugués Rego Barreto, el acervo documental por nosotros cotejado nos revela, obviamente, cuán sombrío se presentaba el panorama militar para la futura suerte de las fuerzas liberales. Comencemos por reproducir la misiva remitida al embajador en Londres (Juan Gabriel Jabat), a principios de mayo, recabando la ayuda británica:

"Hace mucha falta la eficaz colaboración del pueblo inglés en obsequio de la libertad que, sin recursos de ninguna especie, y al parecer contra toda la Europa, se defiende en nuestra Patria. Yo espero, y con sobrado fundamento lo esperan los buenos españoles, que los amantes de la libertad no abandonarán nuestra santa causa, y que V. influirá en cuanto pueda para que nos presten prontos auxilios. Yo, y todos, lo deseamos con ansias, aunque estemos dispuestos, si no hay otro remedio, a confundirnos entre las ruinas de la Nación, antes que ceder a los tiranos el bárbaro placer de esclavizarnos" (9).

Igualmente dará cuenta Quiroga al general Morillo cómo presentábase muy pesimista el horizonte político y militar, en orden a afrontar con éxito la penetración enemiga en el país gallego:

"Faltaría a mi deber si no manifestase a V. E., para conocimiento del Gobierno de S. M., la situación crítica de las pocas fuerzas de mi mando, a las que se ha dado el nombre de cuarto Ejército de Operaciones; lo mismo que el estado fatal de la opinión pública en las provincias comprendidas en la extensión del territorio señalado (...), pues en todas ellas es el más contrario a la causa de la Nación" (10).

En contrapartida, una gran satisfacción produjo al militar brigantino la noticia del arribo a Vigo, llegado el 7 de mayo a bordo del navío británico *Stamner*, del célebre general y aristócrata inglés Sir Robert Wilson (11), cuya presencia en Galicia, junto a otros voluntarios extranjeros (incluso algunos franceses), incidía positivamente para enardecer el decaído ánimo de los liberales. Quiroga, desde Lugo, cursó en nueve de mayo su primera carta a Wilson. Le

(7) *Diario Constitucional*, 19 febrero. No olvidemos que ya en 1820, y desafiando la consolidación política del liberalismo, la oposición galaica a éste adquiere vigor en las urbes episcopales. "Todavía no es la guerrilla -apunta Barreiro-, es sólo la conjura".

(8) AMS. *Consistorios*, vol. I, 244.

(9) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, leg. 2.866, 5 mayo.

(10) RAH. *Col. Morillo*, ms. 9 (7719), fols. 21-23.

(11) Semanas antes había llegado a Madrid el comandante británico Briston con el exclusivo designio de formar una Legión Extranjera de voluntarios (ideada por Wilson) para prestar auxilio a la España liberal (BML. *Heytesbury Papers*, ms. Add. 41.543, fols. 258 y 269).

pone al corriente sobre el status político-militar, y además le expresa su gran afecto y simpatía:

"J'ai dois vous manifester, Monsieur le Général, qui l'arrivée de votre Excellence à Galice est un événement hereux qui a produit la plus favorable sensation dans l'esprit public, parce que presque personne ignore les grands services que vous avez rendu à la liberté des Nations. Ma reconnaissance n'a pas des bornes, et j'ai le honneur, Monsieur le Général, d'être votre très affectueux admirateur et très humble serviteur" (12).

Wilson se desplazó pronto a La Coruña. Y luego acuerda reunirse en Lugo con Quiroga. Éste le expresa su satisfacción por llegar a conocerle personalmente y le anuncia la remisión de 16 caballos para la fuerza de escolta en su viaje:

"Aunque no he prevenido a los pueblos del tránsito del paso de V. E., estoy persuadido que habrán demostrado su alegría y tributado los obsequios que se merece como miembro del ilustre Parlamento inglés, que reúne la doble circunstancia de ser el más decidido defensor de la santa causa de la libertad" (13).

Quiroga notificará asimismo al embajador de España en Lisboa acerca del sombrío panorama que se avecinaba para la Galicia liberal. "Las circunstancias en cada momento —exprésale— son más difíciles y los peligros que nos rodean crecen de un modo extraordinario, porque casi toda Castilla la Vieja se halla subyugada por los facciosos"; quienes, con el apoyo de los invasores, realizan incontenibles progresos hacia la frontera portuguesa. Solicita, pues, se gestionen cerca del Gobierno luso los medios de socorrer

a la plaza de Ciudad Rodrigo, cuya ocupación no puede serle indiferente al país vecino.

Vemos que la contestación del embajador no invitaba al optimismo. Aun persuadido de que Lisboa —dícese— cumpliese sus reiteradas promesas de ayuda, "no he dejado un momento de instar al efecto a estos Ministros y demás personas interesadas en la causa pública, pero las circunstancias han puesto a estos Gobernantes en un estado de observarnos y no ayudarnos como debían". Hay ciertas promesas de cooperar en la lucha contra las guerrillas realistas. Pero no contra el ejército de Francia, cuyo Gobierno no ha declarado la guerra y sólo ha suspendido las relaciones diplomáticas. "Lo más que de aquí debemos esperar, por ahora, es que nos auxiliem desde su frontera contra los facciosos y que se mantengan así, sin convertirse en nuestros enemigos" (14).

Dueños los absolutistas de Zamora y Puebla de Sanabria, y a punto de sitiar la plaza fuerte de Ciudad Rodrigo, cerníase ahora como inminente la amenaza sobre Galicia por el S. E. Ello determina que Quiroga, desde Lugo, solicitase del general Luis do Rego Barreto la intervención armada portuguesa en ayuda del ejército constitucional:

"Los progresos que hacen en Castilla los facciosos, apoyados por los franceses y auxiliados por Silveira (15), son ya demasiado notables para que se hagan todos los esfuerzos imaginables con el objeto de contenerlos. La misma frontera portuguesa se halla amenazada, pues los facciosos ocupan Zamora y Puebla de Sanabria, y es más que probable que se extiendan aun en la izquierda del Duero. V. E. sabe que tanto el general en

(12) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, leg. cit., 9 mayo.

(13) AGS. *Ibidem*, leg. cit., 23 mayo.

(14) AHN. *Estado*, leg. 4.428 (2), 13 y 20 mayo.

(15) Silveira, en efecto, acaudillaba una nutrida tropa de absolutistas en la comarca de Tras-os-Montes, e intentaba alzar al pueblo portugués contra el Gobierno liberal. Y, en más de una ocasión, incluso llegó a cruzar la frontera con Castilla y Galicia en apoyo de los realistas españoles (AHN., *Estado*, leg. 4.468, doc. 5 sep. 1822).

Jefe, Conde de Cartagena, como yo, nos hallamos imposibilitados de escarmentar a los facciosos, mucho más después que el rebelde Silveira se ha unido a ellos y ha venido a aumentar los apuros en que se hallaban estas Provincias.

Tiempo es ya, Excmo. Señor, de que las tropas portuguesas tomen parte activa en la guerra y se presenten en Castilla a imponerse a los facciosos, y a manifestar a los Pueblos que es una misma Causa la que defendemos, alentando el espíritu público, que es indudable ha decaído mucho con la retirada de V. E. Creo que V. E. se halla tan persuadido, como yo lo estoy, de que la libertad de Portugal se ha de conquistar en los campos de Castilla, y en vano estaremos animados de los mejores deseos y decididos a no sobrevivir a la ruina y a la humillación de nuestra Patria, si damos tiempo a que nuestros enemigos se organicen, a que saquen hombres y recursos del país invadido, y a que los Pueblos se acostumbren a mirar como pérdida nuestra Causa.

Es urgentísimo el que V. E. haga desembocar en Castilla una fuerte división de sus tropas, ocupando en cuanto sea posible la línea del Esla, y en todo caso la del Órbigo. El Conde de Cartagena y yo apoyaremos este movimiento con nuestras fuerzas disponibles, y al abrigo de esta primera línea organizaremos en breve este 4^o Ejército, y daremos lugar a los ingleses que nos auxilien, en lo cual no debemos dudar, supuesto que el mismo general Sir Robert Wilson se halla en La Coruña, y ofrece 10.000 voluntarios de su Nación, que desean formar causa común con nosotros. Espero que todas estas razones obligarán a V. E. a hacer el movimiento indicado, y de todos modos cuento con que V. E. se sirva manifestarme sus intenciones para poder obrar con acierto" (16).

Sin embargo, no sería por el S. E., sino a través del litoral asturiano y de la comarca leonesa del Bierzo, por donde, en el mes de junio, habría de efectuarse la entrada de los franceses; unos 7.500, al mando del general Bourke, un veterano de la anterior Guerra de la Independencia, en tanto que estimábanse las fuerzas liberales del orden de 8.000 a 10.000 hombres, incluyendo el Ejército regular, la Milicia Nacional y los nuevos reclutas.



Pablo Morillo. Dibujo de Antonio Guerrero.

Las nuevas peticiones de ayuda a Inglaterra y a Portugal por parte de Quiroga se hicieron todavía más apremiantes a raíz de producirse, a finales del referido mes, la defección del general Morillo; desertión que conllevaría, como se verá seguidamente, un tremendo golpe, y a la postre decisivo, para la definitiva suerte de los liberales gallegos.

3. LA DEFECCIÓN DE MORILLO

El día 26 de junio se produce en la ciudad de Lugo un importante acontecimiento, de carácter político y militar, que coadyuvará, con rotundidad, a socavar la resistencia en Galicia al invasor francés. Una vez conocida la *destitución* de Fernando VII por la Regencia del Reino, instituida por las Cortes reunidas en Sevilla, el general Morillo decide por su

(16) AHN. *Estado*, leg. cit., 12 mayo.

El general Rego Barreto habíase ya ofrecido, en octubre del año 22, al general Quiroga, para pasar con sus tropas el río Miño en el caso de requerirle ayuda para hacer frente a las guerrillas realistas. Véase AAAEE. *Correspondence Consulaire. La Corogne*, lib. 20, fol. 493.

cuenta convocar una Junta de autoridades civiles y castrenses a fin de "atender—declara— a la conservación del orden público"; pero cuyo encubierto designio, implícitamente, no era otro que el de gestionar un armisticio con el ejército de Bourke.

El Conde de Cartagena, a través de una proclama dirigida a "los habitantes de las provincias comprendidas en el distrito del 4º Ejército de Operaciones", puesto bajo su mando supremo, hacía pública su determinación de no reconocer a la Regencia establecida el 11 de junio por las Cortes en Sevilla, porque éstas habían *despoj*ado al Rey de sus soberanas atribuciones. Morillo, con inmediatez, comunicará a Bourke que, de resultas de la citada reunión, se pasó a constituir "una Junta provisional de Gobierno, compuesta de personas que merecen toda mi confianza, y con cuyas luces y auxilios me prometo conservar a toda costa el orden y la tranquilidad pública..." Le participa asimismo que a dicha reunión asistió el general Quiroga, y que no logró, a pesar de intentarlo con insistencia, que siguiera su ejemplo de no reconocer a la Regencia de Sevilla. Y le sugiere al jefe de las fuerzas francesas sobre la urgente necesidad de cesar las hostilidades (17).

Quiroga, en efecto, se mostró totalmente contrario a la idea de pactar un armisticio. Acerca de la histórica jornada lucense del 26 de junio, esencialmente marcada por la desertión morillista, nos ofrece aquél su propia versión a través del correspondiente despacho que, bajo el epígrafe de *Resumen de las ocurrencias del Cuarto Ejército de Operaciones con motivo de la defección de su general en jefe el Conde de Cartagena*, cursó entonces al ministro de la Guerra, y del

cual reproducimos estos pasajes:

"Este día, hallándose el Conde de Cartagena en su cuartel general de Lugo, fue en el que manifestó sus ideas contrarias a la causa nacional. Para ello reunió una Junta compuesta de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares (...), para examinar el estado de la opinión pública. Pues, de resultas de las noticias recibidas el 22 y ratificadas por los correos de Madrid, referentes a la sesión de Cortes del día 11, habíanse motivado continuas diputaciones de los jefes y oficiales de la segunda y tercera división, en que manifestaban que las tropas estaban decididas a no reconocer la Regencia creada en aquella sesión de Cortes.

Esta Junta, dice el Conde, le dio motivo para convencerse de que los pueblos eran de la misma opinión que las tropas y, en consecuencia, publicó un bando mandando: Primero, no reconocer la Regencia creada en Sevilla por las Cortes. Segundo, crear una Junta de Gobierno compuesta de individuos de las diputaciones provinciales y de las autoridades superiores, eclesiástica, civil y militar, con la que consultaría los negocios arduos. Tercero, fijando el tiempo de duración de esta Junta a la época en que, por el Rey y la Nación, se adopte el sistema de gobierno que debe regir, con otras medidas consiguientes a estas bases.

En esta Junta discordaron de la opinión del Conde, el general dn. Antonio Quiroga, el Coronel del Regimiento de Aragón, los Diputados de las provincias de Asturias, León, Orense y Villafranca, con algunos individuos más que no designa el General Quiroga" (18).

A esta pugna Morillo-Quiroga incumbió otro interesante texto heurístico. Es el opúsculo de 43 págs. (conservado en el Museo Británico) que, con el título *The conduct of the General Quiroga during the last events in Spain with official documents*, fue publicado por el militar gallego a pocas semanas de exiliarse en Inglaterra. Como proemio del mencionado ms. insértase, en castellano, esta dedicatoria del autor:

(17) RAH. Col. Morillo, ms. 9 (7720), fols. 2-3.

(18) AHN. Estado, leg. 3.131, fols. 7-9.

Mi querido Quiroga: Has hecho una locura impidiendo el paso al oficial, que de mi orden conducía pliegos para las autoridades de la Coruña, en que les participaba las ocurrencias acaecidas en esta ciudad en el día 26 del corriente, y permitiendo, que las personas que te acompañan, alteren los sucesos y pinten mi conducta como la de un traidor á mi patria. Tu sabes bien, pues que lo has presenciado, que mi declaracion de no reconocer la Regencia, que con despojo de la autoridad del Rey se ha formado en Sevilla en 11 de este mes, procede de los mismos principios, que me obligaron á aceptar el mando de este Ejercito decidido á emplear todo genero de sacrificios para repeler la invasion estrangera, y defender la Constitucion politica de la Monarquía. He visto atacada esta en los fundamentos que la sostienen, y no pude reconocer un acto que detestan los pueblos y la tropa. Tu has sido testigo de la opinion, que generalmente han emitido las diferentes personas que he reunido para proceder con acierto en asunto tan delicado: tu mismo conviniendo en los principios que les dirigieron, y dudando unicamente de la autenticidad del papel que ha servido á todos para persuadirse del hecho y de las noticias que por separado lo confirmaban, solo reconociste la Regencia condicionalmente. Convencido de esto, te has decidido á poner en seguridad tu persona, y me pediste con este objeto auxilios, que te facilité gustosamente, quedandome el sentimiento de que el estado de los fondos que solo ascendian á setenta mil rs. no me permitiese franquearte mas que cuarenta mil aunque te prometí librar á tu favor en lo sucesivo de mi propio caudal mayor cantidad. ¿Que es pues lo que esperas? Cometerás la bajeza de ser tu el traidor á las promesas que has hecho voluntariamente á tu salida sin que yo las exigiese de tí, y añadirás á esta mancha sobre tu honor la de manchar el mio, permitiendo las falsas noticias, que los, que te acompañan procuran esparcir acerca de mi conducta? Tengo formado tal juicio de tu honradez, que me decido á descansar en ella prometiendome que abrazarás el unico partido, que te quedá reconociendo el estravio, á que te has conducido. El que en la Isla dio de buena fé el grito de libertad, no podrá nunca dejar de proponerse como unico objeto de todos sus esfuerzos la felicidad de su patria y tú nacido además en la hermosa Galicia estás dispuesto seguramente á sacrificar tus opiniones y tu vida por librarla de los males, que la amenazan. Los Franceses parece, que ya invadieron Asturias y que el 24 de este mes se hallaban en Oviedo: numerosas fuerzas se reunen sobre Leon y la invasion de Galicia puede temerse por muy próxima. En este estado de cosas me habia propuesto resistir esforzadamente la invasion, si los franceses no acceden á la proposicion que hice al General Bourk para suspender las hostilidades, y conseguir despues un armisticio, durante el cual debe quedar Galicia y las demas provincias libres de la comprension del Ejercito de mi mando gobernadas por las autoridades constituidas esperando tranquilas el momento feliz, en que el Rey y la Nacion adopten la forma de gobierno, que mas convenga. ¿Pero como podré resistir la invasion, si te esfuerzas á dividir la opinion de la fuerza con que debo contar? Reflexiona los males, á que te precipita la inconsideracion de los que te rodean: repara que no llevan por objeto el bien público ni tus glorias, y que en su demencia te conducen á clavar el puñal en el corazon de la misma patria que tanto amas. Mi amistad acia tí, y el reconocimiento á la que tu mismo siempre me has manifestado, no puede contentarse con solos consejos y me pone en el deber de ofrecerte cuantos auxilios estén á mi alcance para la seguridad de tu persona. Creeme Quiroga, tus impotentes esfuerzos solo producirán como iones en los pueblos, obligarán á estos á que para remedio de sus males invoquen el auxilio del Ejercito invasor, y este entonces entrará dando la ley á unas provincias, cuya tranquilidad me propongo conservar. Decidete pues á separar de tu lado los que te aconsejan tan imprudentemente; cumple las promesas, que de tu propia voluntad has hecho, sigue dando á tu triste patria pruebas, de que la amas, y cuenta siempre con la amistad franca y sincera de tu amigo— >

Carta escrita en Lugo (28 de junio), dirigida al general Quiroga, por el conde de Cartagena (RAH, Col. Morillo, ms. 9/7717).

"A su Alteza Real el Serenísimo Señor Duque de Sussex

Al dirigirme a Vuestra Alteza Real con el presente libro, me tomo la libertad que Vuestra Alteza verbalmente me ha permitido. Espero que V.A.R. reconocerá en él los sentimientos de un hombre de honor que peleó noblemente por su patria. Tengo, S.S., el honor de ser uno de los reconocidos servidores de V.A.R."

En este librito comienza Quiroga por exponer cómo Europa ha tenido que contemplar, con tanta sorpresa como harta indignación, "the means employed by the despots of the North to put an end to the Constitutional system in Spain". Y achaca la causa fundamental de la derrota militar sufrida por el liberalismo hispano a la lamentable actuación de Morillo y de otros altos jefes castrenses; a quienes el Gobierno legítimo les confió la defensa de la libertad y de la soberanía nacional, y no tuvieron pudor en traicionar tan sagrada misión, "preferring slavery and ignominy to the independence and glory..." (19).

El mentado ms. también nos descubre las tensas discusiones entre Quiroga y Morillo surgidas en la semana anterior a los acontecimientos del 26 de junio en Lugo. Dicho antagonismo se genera cuando el militar brigantino es sabedor de la reorganización de la cúpula castrense en Galicia decretada por el conde de Cartagena y reacciona airadamente contra tal medida. Reacción, sin duda, justificadísima. Porque nuestro hombre, en virtud del citado reajuste de mandos, veíase ahora, en contra de su más firme deseo y resuelta voluntad, constreñido a "to play an insignificant part, and totally deprived" de los medios y recursos precisos para seguir participando activamen-

te en la lucha por la causa de la libertad; no pudiendo consentir quedara inmersa su labor personal en la apatía, inactividad o indiferencia (20).

Quiroga aporta asimismo sobre este asunto otro testimonio que evidencia su gran pundonor y fortaleza de espíritu. Trátase de la comunicación que se permitió dirigir a su oponente, datada el 19 de junio en Lugo:

"Con la subordinación debida al Jefe del Ejército, no puedo menos de manifestar a V.E. que, por la orden general del 16, me he enterado de la distribución de tropas en un nuevo orden de Divisiones y de los Jefes que las mandan, sin que yo, como 2º de V.E., haya merecido la confianza que hasta aquí obtuve, y que me esmeré en justificar como acostumbro, viéndome con el mayor sentimiento en una colocación puramente nominal en el Ejército.

La delicadeza y el pundonor militar me impulsan a elevar a la superior penetración de V.E. el estado a que estoy reducido, ignorando cual sea en el día mi destino, de hecho persuadido, como lo estoy, que al nombrarme Su Majestad 2º del 4º Ejército, no pudo ser su Real ánimo desairarme hasta el extremo de mantenerme en una inacción vergonzosa, al tiempo que la Constitución de la Monarquía se halla atacada por los enemigos exteriores e invadido el territorio español. Espero, en virtud de lo expuesto, que V.E. no llevará a mal el que mande a mi Ayudante Dn. José del Barco, que de real orden se halla a mis inmediatas, con el objeto de hacer presente al Gobierno mi situación, y suplicarle no permita que en la crisis en que nos hallamos me mantenga en la inacción, y que si no como General, al menos como soldado, me conceda en cualquier punto la gracia de poder ser útil a mi Patria, circunstancia indispensable para salvar mi opinión. Y en el interin, desearía que V.E. me permitiese pasar a la capital del Distrito hasta que se reciba la resolución de S. M., respecto a que nada tengo que hacer en el Ejército en la actualidad" (21).

Insertamos otro escrito relativo al mismo asunto que, desde Lugo, y con la mis-

(19) Entre otros textos coetáneos, corrobora este aserto el opúsculo portugués titulado *Revolução anticonstitucional em 1823. Suas verdadeiras causas e efeitos*. En el mismo criticase con severidad al Gobierno de Madrid por haber conferido mando supremo a generales que, como Ballesteros y La Bisbal, con su desidia e impericia han proporcionado "aos franceses hum triumpho sem combate".

(20) BML. *Brough Correspondence*, ms. Add. 34.460, fol. 20.

(21) AGM. *Personal*, leg. 184, 19 junio.

BANDO.

D. ANTONIO QUIROGA, MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJERCITOS NACIONALES, ayudante de campo de S. M., gran cruz de S. Fernando, comandante general de este 2.º distrito, segundo general del 4.º ejército de operaciones, y por sucesion en el mando general en gefe interino del mismo &c. &c.

Hago saber á todos los habitantes y militares de la comprehension de mi mando: que la mas inaudita traicion á la madre patria ha sido el resultado de la patia criminal que observábamos en el conde de Cartagena. No satisfecha su iniquidad en apadrinar facciones, clava el puñal en el corazon de una patria que le habia distinguido sobre sus merecimientos. Olvidado de los deberes de buen español, y de los juramentos que habia prestado, ha desconocido al gobierno constitucional, y negándole abiertamente la obediencia, ha creado otro á su modo, cuyo objeto aunque aparentando ser para mirar por el bien de la Galicia, es el de someterla á la dominacion enemiga, y defender los intereses del absolutismo. Que estos y no otros han sido los designios de D. Pablo Morillo lo manifiestan sus proclamas y ordenes dirigidas al ejército, al pueblo y á las autoridades.

Constante en mis principios, y resuelto á llevar al cabo la grande obra de la libertad é independencia nacional, y á sostener la Constitucion del año 12, no puedo emitir medio ninguno de contrariar semejante atentado contra la digna nacion española: y la confianza que en mí depositó el gobierno para sostener el código fundamental de la monarquia en este distrito, me imponen el mas estrecho deber de hacerlo asi y defender y hacer que se defienda de sus enemigos interiores y exteriores. En este concepto, atendiendo á las estraordinarias y peligrosas circunstancias en que enemigos de todas clases han puesto el país correspondiente á la demarcacion del cuarto ejército de operaciones, y penetrado de la necesidad de medidas vigorosas que aseguren la salvacion de millones de almas, de las leyes, del honor nacional y de la Constitucion jurada por el rey y por todos nosotros, he venido en mandar lo que contienen los arts. siguientes.

1.º En todo el territorio sujeto al 4.º ejército de operaciones no se reconoce ni reconocerá autoridad alguna que no emane de la suprema constitucional con arreglo al sagrado código promulgado en Cadiz en 1812: teniéndose por nulo y hostil todo acto que no sea conforme á él.

2.º Atendida la incommunicacion con el supremo gobierno constitucional en que por las actuales circunstancias se halla dicho territorio, se reunirán en esta capital para obrar de acuerdo conmigo un individuo de cada una de las diputaciones provinciales del mismo territorio, elegidos por ellas de los de su seno. Y por lo que toca á las provincias en que no pueda verificarse esta eleccion, nombraré sujetos de probidad, justicia y arraigo pertenecientes á ellas, para que las representen interinamente, conforme á lo dispuesto por las Cortes.

3.º Todo empleado, funcionario público y sugeto que goce sueldo de la nacion, deberá dentro de las 24 horas desde la publicacion de este bando, jurar en manos de sus respectivos gefes, y estos en las del de las armas, ó del político donde lo hubiere, no reconocer otro gobierno que el constitucional, ni obedecer orden alguna que se les comunique por autoridad que no esté legitimamente constituida y no haya prestado dicho juramento, so pena de destitucion de empleo y de privacion de sueldo al que asi no lo verifique, sin perjuicio de la formacion de causa y aplicacion de la pena á que haya lugar.

4.º Toda persona que obre directa ó indirectamente contra el sistema constitucional, ó propague ideas subversivas que puedan alterarle sufrirá la pena capital.

1823. Comienzo y primeros mandatos del Bando publicado por Quiroga en La Coruña el día 1 de julio (AMS, Consistorios, vol. I, fol. 312).

ma data, dirigió nuestro hombre al ministro de la Guerra:

"En la clase de 2º del 4º Ejército de Operaciones, título con que S.M. me honró, no conservo el mando de un soldado, ni aún me queda el triste consuelo de defender mi existencia en caso necesario. Si al que tuvo el honor de mandar el Ejército libertador de España, se le niegan todos los medios de ayudar a repeler la invasión extranjera y si, lo que no es creíble, es el ánimo del Gobierno el que yo viva en la obscuridad sin poder servir en nada a mi Patria, ruego a V.E. incline el ánimo de S.M. a aceptar el sacrificio que en estas circunstancias hago de mi empleo de General, conservándome el honroso título de

soldado en cualquier Cuerpo, pues como tal podré ser más útil que lo soy en la actualidad" (22).

4. POSTRERAS JORNADAS DE QUIROGA EN GALICIA.

Volviendo, previamente, al *suceso* de la histórica Junta del 26 de junio, hay que señalar que en este día Morillo entregaba a Quiroga un pasaporte para que, desde Lugo, se desplazara a Ribadeo. Y le ofrecía una escolta para el viaje —muy sospechosa al parecer quiroguista—, e indicábasele seguir una ruta de alto riesgo

por razón del inherente peligro de caer prisionero de una de las más activas y sañudas guerrillas absolutistas, cual era la de Burón, que con creciente éxito operaban entre Lugo y la costa mindoniense (23). Mas no aceptó Quiroga, precavido de tan evidente riesgo, salir para Ribadeo, sino que mantuvo su firme propósito de seguir el trayecto hacia Betanzos y La Coruña, y además exigió fuese escoltado por soldados del Regimiento de Aragón. Accede Morillo y le suministra además 40.000 reales, que luego serían invertidos por Quiroga en las obras de fortificación de La Coruña.

El día 27, en camino hacia Betanzos, llega Quiroga a Guitiriz, desde donde se apresura a enviar un propio al Gobernador Militar de La Coruña (Méndez de Vigo), notificándole de todo lo atinente a la Junta convocada el día anterior por Morillo.

Una crónica periodística remitida desde Betanzos a París (publicada en 16 de julio en el *Journal des Débats*) nos refiere que Quiroga, tras haber felicitado en su ciudad nativa a "quelques révolutionnaires par son courage", partió inmediatamente para La Coruña, donde se sabe que "une partie de la garnison s'est déclaré par lui, tandis l'autre se range sous les bandières de Morillo". En la misma tarde de arribar a la capital de Galicia

(entonces Quiroga recibía un despacho del conde de Cartagena, rogándole nuevamente no se oponga a sus planes de hacer caso omiso de la Regencia de Sevilla), informará al Foreign Office el cónsul británico (Bartlett) sobre la "great consternation" causada en la ciudad por la deserción morillista (24).

Las primeras providencias adoptadas en la plaza fuerte coruñesa por Quiroga consistieron en levantar y enardecer el ánimo de los jefes y oficiales de la guarnición. Seguidamente publica un bando, anulando el dictado poco antes en Lugo por su oponente, para que no se reconozca a cualquiera autoridad, civil y militar, que "no emane de la Constitución de 1812" (25). En 2 de julio expresó al ministro de la Guerra su gran satisfacción porque en La Coruña todas sus autoridades, dando nueva prueba de acendrada fidelidad al liberalismo, han decidido "oponerse a los planes del Conde de Cartagena, y los jefes y oficiales del Ejército han oído con indignación la traición del Conde, y a excepción de algún individuo seducido, ningún constitucional le ayudará en sus miras" (26).

Tras la defección de Morillo se hizo más asidua y apremiante la correspondencia de Quiroga con el embajador de España en Londres, Juan Gabriel de Jabat (27). A comienzos de julio le hacía

(22) AGM. *Personal*, leg. 184, 19 junio.

(23) En 26 de enero fue duramente castigada en Ponteneira y en A Lastra la temida facción de Burón -"fue un día horroroso, nieve, agua hasta las rodillas, y viajar a media noche, casi sin comer, todo lo ha superado el valor de las tropas", participó Quiroga al Jefe Político de Lugo (Miguel Pardo Bazán)-. Sin embargo no daría al traste este éxito con la operatividad mostrada por dicha guerrilla, sino que incrementará sus acciones, con tanta más agresividad cuanto más inminente era la aproximación de los franceses a Galicia (Ma Luisa Meijide Pardo, *Contribución al estudio del liberalismo*, pags. 144-145, 156 y 192-195).

(24) PRO. *Foreign Office*, ms. 72 (277), fols. 138-139.

(25) AMS. *Consistorios*, vol. I, fol. 313. Entre las respuestas recibidas figuraba la del almirante en jefe del Departamento Naval de Ferrol, manifestando que las autoridades de la plaza estaban resueltas a todo trance a sostener la Constitución del año 12.

(26) AHN. *Estado*, leg. 3.131, fols. 12-15.

(27) Jabat era "Caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, del número de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Contra Almirante de la Armada Nacional de España...", etc.

SOLDADOS. —

El General Quiroga á quien hemos tratado con tantas consideraciones, y que me ha hecho voluntariamente las promesas mas solemnes de no tomar ninguna parte en los negocios públicos; ha faltado á su palabra y se niega á desaprobar los actos ilegítimos en virtud de los cuales las Cortes arrebataron al Rey su autoridad constitucional. Ayudado por unos cuantos imprudentes, intenta nuevas revoluciones, y quiere entregarnos á discrecion de los Franceses, dividiendo nuestras fuerzas. Para esto se ha apoderado del mando en la Coruña, y sin atender al honor Nacional, sin respetar sus juramentos, y sin fijar siquiera la vista en los intereses de los pueblos, pretende despedazar las entrañas de su patria comprometiendo á los Soldados que momentaneamente tiene á sus ordenes resuelto á embarcarse y á dejarlos vendidos cuando se acerquen los peligros.

SOLDADOS: Conosco ~~la indignacion que debe producir en~~ vosotros tanta perfidia, pero compadeced á sus autores. Nosotros seguiremos siempre la misma marcha, y resueltos á pelear con los Franceses sinó escuchan nuestras proposiciones, seremos fieles á nuestros juramentos y no perdonaremos medio de alejar de nuestro pais los infinitos males que le amenazan, y á los que dan lugar los que siendo siempre perpetuos enemigos del orden han conducido los negocios públicos al deplorable estado en que se encuentran.

«Cuartel general de Lugo 1.º de Julio de 1823. —»

Proclama de Morillo a los soldados de su mando, sobre la conducta del general Quiroga (RAH, Col. Morillo, ms. 9/7717).

ver la muy crítica situación para las fuerzas liberales, porque temíase que los franceses, llamados por el propio conde de Cartagena —que estaban reuniendo en Lugo "a todos los facciosos que hasta ahora había en Galicia"—, emprenderían muy pronto la marcha sobre La Coruña.

Los corresponsales de la prensa

británica juzgaban entonces como francamente pesimista la futura suerte del ejército de Quiroga. En la segunda quincena de julio cumpliáanse de lleno tan sombrías previsiones, pues las fuerzas combinadas de Bourke y Morillo eran dueñas ya de Lugo, Ribadeo, Mondoñedo, Ferrol (28), Betanzos y Santiago,

(28) Sobre la capitulación de esta plaza cfr.: Ma Luisa Meijide, ob. cit. págs. 165-166 y 206-207.

además de otras poblaciones menores.

Con respecto a Betanzos, la ciudad que vió nacer al compañero de Riego en la hazaña gaditana del año 20, digamos que fué ocupada por los franceses el día 14. De este éxito dará cuenta enseguida Bourke al conde de Cartagena:

"Yo he llegado, mi querido Conde, a Betanzos esta mañana. Las tropas de Quiroga salían por la Puerta de La Coruña, luego que mi vanguardia entraba por la de Lugo. Mi Jefe de Estado Mayor, que la mandaba, ha hecho correr tras de ellos, han cogido un Ayudante de campo de Quiroga, dos soldados, etc., y algunos carruajes de viveres. Al retirarse estos fugitivos, han puesto fuego a la mina, que tenían preparado de antemano, para hacer volar el puente del Burgo" (29).

En un despacho remitido por un Ayudante del general La Roche Jacquelin a un periódico de París (reproducido después en castellano por la prensa madrileña), observamos hasta qué punto se pondera con harta exageración, fruto sin duda del fervor chauvinista, el recibimiento dispensado al invasor por la población brigantina:

"Jamás he visto opinión pública más ardientemente manifestada. Apenas la vanguardia de Quiroga había dejado las últimas casas, y nuestros húsares llegaban a las primeras de Betanzos, cuando todos los habitantes se precipitaron delante de nosotros, hombres, mujeres, niños que estaban de rodillas y nos tendían los brazos (...) Nos rodeaban, nos abrazaban, nos llamaban sus libertadores. Las voces de *viva la Francia, viva el Rey Luis, viva el ejército francés*, no se caían de las bocas de todos. Las lágrimas de gozo corrían por sus mejillas, y os aseguro que algunos de los nuestros no tuvieron que hacer poca violencia para dominarse a sí mismos y no hacer otro tanto. No puede imaginarse escena más tierna" (30).

El 15 de julio dió comienzo el asedio de La Coruña por el ejército de Bourke. Quiroga informará al día siguiente a Jabat sobre tan grave amenaza a la ciudad; cuyas posibilidades defensivas, en caso de no recibirse una pronta ayuda extranjera, las contempla con entero pesimismo. En su misiva también le notifica la salida para Inglaterra (a bordo del buque-correo *Royal George*, rumbo a Falmouth) de su esposa e hija, "a las que amo no menos que a mi Patria (...) Va tan pobre que no tendrá acaso para hacer el viaje a Londres":

"A no ser por la traición infame de Morillo, hubiera podido libertar a esta cara Patria, que tantas fatigas me cuesta. Una retirada de 86 leguas, haciéndonos carecer este infame de todos los recursos, por haber retirado todos los auxilios que en tiempo pudo y debió prestarme, nuestra retirada hubiera sido muy diferente. 300 o 400 casas inglesas hubieran reanimado el espíritu público extraordinariamente" (31).

A finales de julio Quiroga sustituía al depuesto Morillo en el mando del 4º Ejército de Operaciones. Habíase recibido desde Cádiz por el *Royal George* —buque-correo de la Corona británica que servía la ruta con La Coruña y Falmouth (32)— la siguiente comunicación del ministro de la Guerra:

"El Rey ha tenido a bien conferir a V.E. el mando del 4º Ejército de Operaciones que desempeñaba el ex-general Dn. Pablo Morillo, a quien por su defección ha privado, en virtud de real orden que comunico a V.E. por separado, de todos los honores y condecoraciones que dependen de la libre disposición del Gobierno. Al tiempo de comunicar a V.E. esta real resolución, quiere S.M. le manifieste cuán grata le ha sido la conducta digna de los sentimientos de lealtad y ad-

(29) RAH. Col. Morillo, ms. 9 (7720), fols. 8-9.

(30) *Gaceta de Madrid*, núm. 59, 14 agosto. Sobre los absolutistas betanceiros véase mi artículo *Voluntarios realistas de Betanzos. El capitán Gregorio Edreira*, en "Untia. Boletín do Seminario de Estudos Mariñáns", pags. 55-62 (Betanzos, 1985).

(31) AGS. *Secret. Estado. Embajada de Inglaterra*, leg. 8.266, 15 julio.

(32) Cfr. mi obra *Correos Marítimos entre Falmouth y La Coruña: 1689-1815* (La Coruña, 1966).

hesión a la justa causa que hemos jurado defender, observada por V.E. y demás jefes, oficiales e individuos de ese Ejército, que se han mantenido fieles a sus juramentos, y en consecuencia se lo manifestará así V.E., dándoles las gracias en nombre de S.M. para que les sirva de satisfacción" (33).

Un día después de la antecedente resolución, el Gobierno ratifica su plena confianza en Quiroga. Elogia su comportamiento como jefe castrense. Y le excita a que continúe sosteniendo firmemente en La Coruña "la defensa de la libertad, de la independencia y del honor nacional":

"Conviene mucho al servicio nacional y al buen éxito de la justa causa que defendemos, que dedique V.E. todo su celo, actividad y patriotismo a enmendar, por cuantos medios le sugiera su prudencia, el estrago que tanto en la disciplina de ese Ejército como en el espíritu de los pueblos pueda haber producido la escandalosa defección del ex-general Morillo, procurando estrechar cada vez más la unión de los defensores de la libertad, de la independencia y del honor nacional, y comunicando a este ministerio de mi cargo cuantas noticias y observaciones haga acerca del espíritu y estado de esas tropas, que conviene aumentar a todo esfuerzo para destruir al enemigo (...) S.M. confía fundadamente en el patriotismo y demás prendas de V.E. que sostendrá el honor de las armas nacionales por todos los medios posibles, sin perdonar sacrificio ni esfuerzo de cuantos conozca pueden contribuir a tan sagrado objeto" (34).

Sin embargo, en 30 de julio y en pleno asedio de La Coruña por las tropas francesas, vemos que será relevado Quiroga por el general Novella, y se le ordena se dirija a Cádiz al objeto de ponerse al frente del llamado Ejército de reserva de Andalucía. En este relevo pudieron influir, según algunos historiadores, ciertas desavenencias surgidas entre nuestro hombre y algunos jefes de la guarnición coruñesa. Pero se opone a tal aserto un



*El general Antonio Quiroga y
Hermida
(1783-1841).*

significativo hecho: un buen número de militares de alta graduación dirigen al ministro de la Guerra, en la misma jornada del 30, un escrito que enaltece no sólo las dotes castrenses y excelente conducta de Quiroga, sino su indesmayable espíritu de resistencia al invasor, pues en "las últimas críticas circunstancias en que se ha hallado dió las más relevantes pruebas de su patriotismo, amor a la Constitución y de fidelidad al Rey" (35).

Fue a raíz de su cese cuando el ilustre militar brigantino hará público un emotivo mensaje de despedida a los soldados que estuvieron bajo su jefatura:

"Llegó el momento de decirnos adiós para separarme de vosotros, y este paso amargo me arranca lágrimas. Testigo de vuestro valor y admirador eterno de vuestras virtudes, hubiera sido para mí el más feliz de los destinos acabar con vosotros mi existencia, ya que con vosotros me cupo la suerte de salvar la libertad del distrito, digno rival del de la Isla Gaditana, a donde voy llamado.

Pero mi deber me obliga a cumplir con lo que S.M. me manda para ser empleado en aquel

(33) AGM. *Personal*, leg. 184, 24 julio.

(34) AGM. *Ibid.*, leg. cit., 25 julio.

(35) AMC. *Trienio Constitucional*, 3 agosto.

Ejército. Y el único consuelo que en este momento experimenta mi afectado espíritu, es el de llevar grabada en mi corazón la idea de merecer vuestro cariño, y que dirigidos por el digno general Novella, a quien de Real orden he entregado el mando, completareis la obra comenzada, conservando este sagrado depósito de la libertad e independencia de nuestra adorada Patria. Sí, mis amigos, así lo creo y así lo espero, y así tendré la dicha de asegurarlo a nuestro Rey constitucional.

Sabeis bien que no son éstas vanas palabras. Que ni mis principios pueden aconsejarme otra cosa, ni mis compromisos me permiten capitular jamás con los enemigos de la Constitución que he proclamado, y jurado mil veces. Sed constantes y venceréis. Y si otro fuera por desgracia el resultado de nuestra lucha, vuestra será al menos la gloria, y de los enemigos el oprobio y la vergüenza. Así es mía, y muy mía, la satisfacción que me cabe en haberos mandado el memorable 15 de julio en que, al ruido del cañón, acompañabais los dulces gritos de patria, independencia y libertad" (36).

Cierto es que poblaciones tan importantes como La Coruña, Vigo, Pontevedra y Orense todavía permanecían en poder del ejército liberal. Mas, en el plano estrictamente militar, y a tenor de la muy fuerte superioridad, numérica y logística, de las tropas combinadas de Bourke y Morillo, era bien adversa la realidad fáctica. En Londres y Lisboa, y por supuesto en París y Madrid, ya nadie dudaba que pronto terminarían por sucumbir las ciudades de La Coruña y Vigo, consideradas como lo más válidos baluartes del liberalismo galaico en su doble vertiente política y militar. Efectivamente, a primeros de agosto rendíanse Vigo y Pontevedra al general Morillo (El que había sido aclamado como héroe de Vigo y Ponte Sampaio durante la pasada Guerra de la Independencia, se enfrenta ahora, y en los mismos escenarios del año 10, con la Milicia Nacional viguesa, integra-

da aún por algunos de los que antes fueron sus más valerosos soldados).

Así pues, comienza ahora a cundir el desaliento y a desfallecer el espíritu de lucha entre las fuerzas constitucionalistas. Sobre todo, la noticia de la ocupación de Vigo causó en la ciudad coruñesa a *great sensation*. Los corresponsales de la prensa londinense informan que comienza a producirse cierta desbandada entre las fuerzas liberales, siendo algunos voluntarios extranjeros los primeros en buscar pasaje del *Royal George*. Pero La Coruña aún resistirá con firmeza más de una semana el asedio de las tropas de Bourke. El propio Morillo presumía que podría defenderse por más tiempo, por cuanto "los franceses no tenían suficiente artillería para abrir brecha, abundaba en víveres y municiones de todas clases, no habiendo padecido casi nada la guarnición". Al fin, sitiada durante más de un mes por mar y tierra, el 17 de agosto ajustábase la rendición de la plaza entre los generales Bourke y Novella, acuerdo luego rubricado por el conde de Cartagena (37).

También la ciudad de Cádiz, igualmente bloqueada desde finales de julio, estaba fatalmente condenada a capitular. El 1 de octubre se firma la rendición. Fernando VII pasó seguidamente al campamento francés. Luego publicó un manifiesto al país, prometiendo perdón general y un Gobierno templado, promesas que, como es bien sabido, serían muy lejos de realizarse. En definitiva, la célebre invasión de los *Cien mil hijos de San Luis*—"l'événement qui émut l'Europe" (38)—, apoyada por una parte de la sociedad española, resultó ser un virtual paseo militar desde los Pirineos hasta Andalucía.

(36) *Gaceta de Madrid*, núm. 62, 21 agosto.

(37) Cfr. nuestro estudio: *El asedio y capitulación de La Coruña en 1823*, pub. "Quinientos años de la Capitanía General de Galicia", Ministerio de Defensa, págs. 85-103 (Madrid, 1985).

(38) AAAEE. *Mémoires et Documents. Espagne*, lib. 147, fol. 325.

He recibido del Excmo. Sr. D. Juan Meléndez
de Juarbe, Enviado Extraordinario, y Ministro
Plenipotenciario de S. M. C. en esta Corte Gua-
ranta libras Esterlinas, por cuenta y orden de
mi marido. = Para Recuerdo de Dño. Señor
del presente por Duplicado a un solo efecto
en Londres a 25 de Agosto 1823

ARCHIVO GENERAL
DE
SALAMANCA

Rafaela De Quiroga

Subsidio de 40 libras esterlinas entregado por la embajada de España a la esposa del general Quiroga a su llegada a Londres (AGS, Secret. Estado, Embajada de Inglaterra, leg. 8.266).

5. TRAS LA DERROTA EL EXILIO (1823-1834).

El fracaso militar de los liberales en la que fue, *de facto*, la primera guerra civil de España, llevó implícito, como casi siempre sucede en esta clase de contiendas, tremendas penalidades y castigos. Miles de personas, civiles o castrenses, hubieron de padecer una durísima represión: cárcel o destierro, cese en sus empleos, discriminación en la vida social.

La mayoría de los jefes del ejército derrotado, así como destacados políticos de ideario constitucionalista, buscaron la huida de Galicia por vía marítima para refugiarse en Inglaterra. Así lo hizo el ge-

neral Antonio Quiroga y Hermida. La figura más popular y representativa de la Galicia liberal hubo de padecer más de una década de exilio.

El día 2 de agosto, dos semanas antes de capitular La Coruña, zarpa del puerto de Vigo el *Royal George* rumbo a Falmouth, llevando a bordo —informaría *The Morning Chronicle* (nº 16.944)— al "brave defender of Corunna". Este llega a Londres el día 8. Y semanas después el embajador de España le entrega un despacho regio, en el que se declara: "El Rey se ha servido conceder al Mariscal de Campo Dn. Antonio Quiroga un año de licencia temporal, con todo su sueldo,

para pasar a Inglaterra o a Francia con objeto de recuperar su salud" (39).

La esposa de Quiroga (Rafaela de Rada y Rábago), en compañía de su hija Victoria y de una femme de chambre, embarcaran a mediados de julio en el navío español La Minerva, rumbo a Plymouth, junto a algunos prisioneros franceses no combatientes (entre ellos el barón de Richmond). En aguas del canal de La Mancha fue apresado dicho buque por un acorazado francés (sospechándose podría llevar correspondencia oficial o cartas del general Wilson a sus enemigos ingleses en apoyo de los liberales gallegos), y lo condujo al puerto de Lorient, en la Bretaña francesa, donde desembarcó todo el pasaje y quedó retenida como prisionera la señora de Quiroga.

El secretario del Foreign Office (Caning) se quejó al Gobierno de París por el incorrecto proceder de las autoridades de Lorient, (pues los pasajeros de La Minerva fueron tratados, dice, con "a striking contrast to manner in which Mr. Richmond and other prisoner were treated at Corunna..."), requiriendo la inmediata libertad de aquellos (40). La señora de Quiroga, por su parte, elevó también un memorial de agravios por el trato recibido, redactado "in very strong terms", según leemos en *The Times* (nº 11.942).

A continuación, y siguiendo un orden cronológico, exponemos el acervo documentalista, que nos fue posible disponer, relativo a los años de expatriación en que se vió inmerso nuestro personaje a raíz del aciago y triste episodio bélico del año 23.

1824: Aún no cumplido un año desde la masiva llegada a Inglaterra de los emigrados españoles, ya se advierte cuán reiterativos son los encargos que se transmiten desde Madrid a la embajada en Londres, a cuyo titular mucho se le encarece esté siempre a la mira y vigilancia de aquellos refugiados políticos. Y llama la atención como incide especialmente el máximo interés sobre el general Quiroga.

Nuestro ministro en Londres informará muy a menudo acerca del activismo desplegado por los exiliados, "los mismos —dice— que por su ambiciosa estupidez trazaron la mal-adada revolución del año 20, quienes se prometen el mismo resultado y, lo que es más raro, cuentan (según dicen) con la secreta protección del Gabinete de St. James..." Dará cuenta en sus informes de haber comenzado aquéllos a formalizar reuniones o juntas conspirativas en el *Newston Hotel* y en las inmediateces de *Briston Crescent*; y no pasa por alto cómo hay indicios de existir "alguna inteligencia entre Quiroga y sus secuaces" con oficiales de la guarnición de La Habana (41). Acerca de este último particular, transcribimos los pasajes del texto que lleva por único epígrafe *Ile de Cuba* (sic) y cuya autoría no se hace constar:

"Des Rapports, qui on été dressés dans le mois de Février, sur l'état de l'île de Cuba, représentaient cette Colonie comme sur le point d'échapper de nouveau à la domination de la métropole par suite d'intrigues et de complots ourdis ici.

On commençait par rendre compte du passage par Londres de deux Commissaires envoyés, dissait-on, par les mécontents de Cuba aux Franch-maçons d'Europe, pour leur demander armes et secours, et spécialement au Général Quiroga l'engager à passer dans l'île et se mettre à la tête de l'insurrection.

Le premier aurait été Mr. Sedano, l'autre un nommé Don Manuel Jesus. Cette invitation aurait été accueillie favorablement par le Général Quiroga, qu'on représentait comme exerçant une grande influence sur les Régiments de la garnison de Cuba, et entr'autres sur celui de Catalogne qu'il avait commandé naciennement dans l'île de León, et en outre sur une portion de la population de cette Colonie (...)

Enfin on annonçait que Mr. Pizarro, Secrétaire du Général Quiroga et parent de l'un des hommes les plus riches de l'île de Cuba, devait se rendre à La Havane et accompagné de Mr. de

(39) AGM. *Personal*, leg. 184, 30 septiembre.

(40) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, leg. 8.225, 11 agosto.

ANP. *Police Générale. Affaires d'Espagne*, ms. F7. 11.981, doc. no 69.

(41) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, leg. 8.166, 5 y 10 agosto.

Mora, auteur de la vie du Roi Ferdinand, et ami intime et avocat du Général Zayas.

Il paraît cependant que tous ces préparatifs n'auraient eu, jusqu'à présent, d'autre résultat que le départ du Mr. Pizarro pour la Havane, bien qu'il semble probable que le Général Quiroga ait eu aussi le projet d'aller à la Nouvelle Orleans pour y attendre le moment d'agir" (42).

Tampoco en este año están ausentes en Francia las diligencias indagadoras acerca del militar brigantino. Tal se infiere del oficio enviado por el ministro francés del Interior a nuestro embajador en París (conde de Ofalia), al que insta le proporcione "les originaux d'une ou de plusieurs pièces signées par Quiroga" (a efectos, es de presumir, de vigilar sus movimientos en caso de pasar la frontera) y pronto se reciben en París dos firmas autógrafas de aquél, signadas en 1823 (43).

1825: El Gobierno español remite a su embajador en Londres copia de una carta interceptada a un expatriado –sospéchándose sea de la autoría de Juan Antonio de la Vega (44)–, por considerarla como una prueba más de las muchas que "tiene el Rey N.S. de que los españoles refugiados en ese Reyno no cesan de maquinarse contra su Soberano y su patria (...), y que auxiliados de los rebeldes Americanos premeditan planes de nuevos desórdenes en España".

Sin embargo, no nos parece muy clara la abierta implicación conspirativa por parte de Quiroga, por cuanto vemos que éste pasó ahora a residir en la isla de Jersey, muy próxima a la costa francesa de

Normandía (45). También se sabe que el teniente general Miláns del Bosch, el general Villalba, el coronel Gali, el ex-ministro Gascó, el diputado Pacheco, entre otros refugiados, habían optado igualmente por asentarse en dicha isla; donde, además de ser el clima más benigno y el país más barato", al no salir aquéllos del dominio británico podrían continuar recibiendo las pensiones dispuestas por diversas asociaciones privadas y por el propio Gobierno de S.M. británica (46).

1826: En octubre de este año se negó el Gobierno de España a conceder "una limosna con que pudiesen subsistir" ciertos emigrados políticos (propuesta hecha por el ministro Canning), alegando que "ni la calidad de las personas comprendidas en la indicación de Mr. Canning, ni las circunstancias dejan arbitrio para prestar esta clase de socorros o asignaciones de mayor o menor entidad...". Por lo que toca a los proyectos o tentativas que puedan formar o realizar dichos refugiados –que incluso llegan a publicar trimestralmente un periódico que titulan *Ocios de españoles emigrados*–, el titular de la embajada hacía saber a Madrid cuán difícil era averiguar con certeza tales extremos por cuanto "la opinión pública les favorece". Por parte de la embajada de París también se apuntan ciertos rumores sobre la posibilidad de que unos 300 militares exiliados en Inglaterra, dirigidos por el general Espoz y Mina, traten de efectuar un desembarco en un puerto

(42) AGS. *Ibidem*, leg. 8.185, doc. s.f. (1824).

(43) AHN. *Estado*, leg. 5.321, 13 y 14 abril.

(44) Acreditado comerciante coruñés y un ferviente liberal, padre de la que sería esposa del general Espoz y Mina, la eximia Juana de Vega.

(45) Sobre esta isla –como centro de actuación, o residencia, de los refugiados españoles (en número superior al medio millar)–, da noticia A. Moliner Prada, en *La diplomacia española y los exiliados españoles en la década ominosa* ("Hispania", págs. 609-627, vol. 181, Madrid, 1992).

(46) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, legs. 1.198 y 1.227.

(47) AAAEE. *Espagne. Refugiés*, lib. 386, fol. 151.

AHN. *Estado*, leg. 215, 27 octubre.

del Norte de España (47).

1829: Los exiliados en Inglaterra, fuesen militares o políticos, percibían mensualmente cierta ayuda económica, bien a cargo del propio Gobierno británico, o bien por cuenta de varias asociaciones de carácter privado (fruto de donativos recogidos) y creadas desde el inicio de la emigración. Estaban repartidos hasta en unas ocho listas de socorros (distintas según la cuantía y procedencia del subsidio), destacando sobre todo las aportaciones de las vulgarmente conocidas por *City Committee* y *Duque Wellington*. Sabemos, por ejemplo, que el general Quiroga figura inscrito en la lista del duque de Wellington y gozaba de una pensión mensual de cinco libras esterlinas, o sea, unos 500 reales de vellón (48).

1830: A principios de este año aparecen los primeros testimonios vinculantes a la pretensión que acariciaba Quiroga para salir del país, clandestinamente, y dirigirse a Francia bajo nombre supuesto. Después de haber recibido un aviso confidencial desde Londres, en tal sentido, el embajador en París (conde de Ofalia) cursará un despacho urgente al ministro de Estado (González Salmón) para que éste advirtiera de tal intento a su homónimo francés a fin de impedirle la entrada. El primer ministro de Francia (príncipe de Polignac) expresará entonces a Madrid que ya están tomadas todas las medidas pertinentes; aunque no dejaba de estimar su resultado como aleatorio, por cuanto en caso de presentarse Quiroga bajo nombre falso y con pasaporte en regla sería muy difícil reconocerle en la frontera (49).

A este mismo asunto atañe una comunicación signada en St. Brieuc por el prefecto del Departamento de Costas del Norte, notificando a París tener noticias de Londres, confirmativas de que "le chef de la révolution d'Espagne de 1820" trata de venir a Francia con un nombre supuesto (50). Como quiera que las autoridades de Madrid insistían en conceder especialísima atención en orden a vigilar los movimientos del destacado militar gallego, París puso en permanente estado de alerta a los mandos de policía radicados en las poblaciones costeras. Y a partir de ahora, con tal motivo, se hizo más frecuente el contacto epistolar entre nuestros ministros de París y Londres. A fines de enero, el primero (conde de Ofalia) exprésale al segundo (Francisco Zea Bermúdez) lo que sigue:

"Se me acaba de dar aviso que Dn. Antonio Quiroga, cuyos antecedentes son bien conocidos de V.E., trata de salir de Inglaterra en donde se halla refugiado desde 1823, y de venir a Francia dentro de pocos días. He dado parte inmediatamente a este Gobierno para que se impida su entrada en este Reyno, y se averigüe, si es posible, el objeto de su viaje. Lo comunico a V.E. a fin de que se trate de indagar lo que haya de cierto en este aviso y el nombre supuesto que, según me indican, ha tomado Quiroga para eludir más fácilmente la vigilancia de estas autoridades" (51).

En febrero participa Zea Bermúdez a su ministro de Estado tener noticia, por sus confidentes, del retorno de Quiroga a Londres, movido por *conveniencia doméstica*, desde la isla de Jersey, pero que "en el día vive ajeno de conspiraciones o tramas políticas" (52). Investigaciones recientes de Llorens nos confirman la mentada inactividad política:

(48) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, leg. 8.197, 15 noviembre.

(49) AHN. *Estado*, leg. 2.997 (2), 24 enero y 4 febrero.

(50) ANP. *Police Générale. Affairs d'Espagne*, ms. F⁷. 12.073, 29 enero.

(51) AGS. *Secret. Estado. Embajada Inglaterra*, leg. 8.234, 25 enero.

(52) AHN. *Estado*, leg. 2.997 (2), 8 y 12 febrero.

L'inspecteur
du Finistère.

Quimper, le 8 Février 1830.

BUREAU

Monsieur;

Direction
du Finistère.

5^e Bureau.

J'ai reçu la lettre que Votre Excellence
m'a fait l'honneur de m'écrire, le 31 janvier
dernier, pour me prévenir du projet de M. Antonio
Quiroga de quitter l'Angleterre et de s'introduire
en France sous un nom supposé.

J'écris par le courrier de ce jour à M. le
Nouveau Préfet et le Capitaine de la Gendarmerie, pour
les inviter à faire surveiller tous les points de
la côte, pour où ce réfugié pourrait débarquer
dans le département et à prendre les mesures
convenables pour l'empêcher d'aller, s'il se
présentait pour débarquer.

S'il y avait lieu de mettre ces mesures à
exécution, j'ai l'honneur de vous en informer, Sir,
Excellence.

Je suis avec Respect,

El prefecto del Departamento bretón de Finisterre oficia al ministro del Interior sobre las medidas adoptadas para impedir la entrada en Francia del general Quiroga (ANP, Police Générale, Affairs d'Espagne, ms. F^o. 12.873, doc. n^o 2.787).

"Vivió en Londres dedicado exclusivamente a los negocios, y algunas compañías inglesas, que tenían intereses en América del Sur, lo utilizaron como representante en sus gestiones cerca de los Gobiernos respectivos. Pero tuvo otras ocupaciones, a juzgar por el siguiente anuncio aparecido años más tarde en un periódico de Madrid: *Polvos dentíficos (sic) del General Quiroga*. En todos los periódicos de la capital hemos visto recomendados estos polvos, y movida nuestra curiosidad por saber las virtudes de dichos

polvos, hemos encontrado ser exactamente los mismos que el ilustre personaje, cuyo nombre llevan, inventó en su destierro en Londres" (53).

En marzo informará el cónsul español en el puerto de Le Havre al embajador en Londres sobre las medidas precautorias tomadas por las autoridades marítimas del Oeste de Francia:

(53) V. Llorens, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra. 1.823-1834*, págs. 63-64 (Valencia, 1979).

"La policía de esta ciudad, habiendo tenido aviso que el ex-general Dn. Antonio Quiroga debía entrar en Francia procedente de ese Reyno, bajo nombre y apellidos supuestos, y siendo la intención del Gobierno de S.M. Cristianísima no permitirle residir en su territorio, tengo el honor de dirigirme a V.E. suplicándole se sirva remitirme a la mayor brevedad posible la filiación y demás señas que crea conveniente para el reconocimiento de dicho individuo en caso de que desembarque en este puerto" (54)

Pronto le fueron remitidos por Zea Bermúdez al cónsul Lester los datos de filiación solicitados: "Edad de 45 a 46 años. Estatura cinco pies, cuatro pulgadas y seis líneas. Ojos negros, Nariz regular, Barba cerrada. Compleción gruesa. Modo de hablar ordinario, con acento gallego". Igualmente se reciben en París las señas personales de Quiroga, suministradas desde Madrid por el Inspector General de Infantería. Puntualiza éste que al no haber constancia de aquéllas en la Hoja de Servicios (por haber ingresado como Guarda Marina en la clase de Noble), hubo de recurrirse a testimonios aportados por "sujetos que le conocen personalmente", quienes le franquearon estas referencias: "Será hombre de 42 años de edad, de unos cinco pies y dos pulgadas de estatura, color trigueño, bien parecido de cara, facciones regulares, ojos y cejas negros, pelo castaño oscuro, boca regular, de buenas carnes, más bien grueso que delgado, y de una musculatura bien formada". Como último dato sobre su salida de Inglaterra encontramos la escueta notificación cursada por Zea Bermúdez al conde de Ofalia, expresando que los generales Quiroga y Mina salieron para la capital francesa el

22 de agosto y que un día antes tomó la misma dirección Evaristo San Miguel (55).

1831: Sobre la residencia de Quiroga en Francia nos aporta una referencia la historiadora coruñesa M^a Rosa Saurín de la Iglesia. En su reciente e interesante libro *Manuel Pardo de Andrade y la crisis de la Ilustración* (La Coruña, 1992) da noticia de la petición formulada al ministro francés del Interior por el exiliado Pardo de Andrade (56), suplicando se le concediese una pensión temporal para poder subsistir él y sus hijos. Y, como avales de lo expuesto en este suplicatorio, firman como testigos otros cuatro desterrados, que lo fueron los generales Quiroga y Méndez de Vigo y los políticos Martínez de la Rosa y conde de Toreno (57).

En fin, cabe señalar que hasta abril de 1834 residió el militar brigantino en la ciudad de Elbeuf (Normandía) en compañía de su mujer e hija. Sabemos que el prefecto del Departamento del Sena Inferior, desde Rouen, expresaba al ministro del Interior, con data 3 de abril, los siguientes extremos: Quiroga, acogándose a la amnistía decretada por la Reina Gobernadora María Cristina, solicitó, y obtuvo, del embajador en París en 29 de marzo un pasaporte para poder regresar a su patria (58); que de conformidad a las Instrucciones dictadas sobre auxilios a los refugiados políticos, le fueron entregados unos 300 francos como *secours de route* (tras firmar un escrito renunciando al referido subsidio en caso de que retornara a Francia) y declárase, por último, que su esposa e hija todavía per-

(54) AGS. *Secret. Estado. Embajada. Inglaterra*, leg. cit., 5 marzo.

(55) AGS. *Ibidem*, leg. cit., 15 marzo y leg. 8.235, 24 agosto.

AHN. *Estado*, leg. 2.997 (2), 17 abril.

(56) Sobre este célebre escritor y periodista gallego véase también mi artículo *Pardo de Andrade, devanceiro do xornalismo galego*, pub. "Grial", págs. 155-193, núm. 80 (Vigo, 1983).

(57) Ob. cit., págs. 342-343.

(58) Sobre los emigrados en Londres que se acogieron a los indultos cfr.: AHN. *Estado*, leg. 3.076.

(59) ANP. *Police Générale. Affairs d Espagne*, ms. F7. 12.087, doc. n^o 609.

NATION
Espagnole

DEPARTEMENT de la *jeune république*.

RÉFUGIÉ.

BULLETIN INDIVIDUEL.

NOMS ET PRÉNOMS DU RÉFUGIÉ. DE SA FEMME ET DE SES ENFANTS, S'ILS SONT AVEC LUI.	LEUR ÂGE.	INDICATION DES PIÈCES DÉPOSÉES.
<i>M. Quiroga (Antoine)</i> <i>M. Don. Rafaela Ravago</i> <i>e. M. M. Victoria Quiroga</i>	<i>44 ans</i> <i>39</i> <i>13</i>	<i>Procès de mariage</i> <i>de camp en date du</i> <i>4 Avril 1820.</i>
<i>Détails statistiques sur la Personne.</i>		
1 ^o Lieu de naissance.....	<i>Burgos en Galice</i>	<p style="text-align: center;"><i>Signalement.</i></p> <p>Taille <i>5' 1/2</i> - <i>brun</i></p> <p>cheveux <i>brun</i> -</p> <p>sourcils <i>brun</i></p> <p>barbe <i>brun</i> -</p> <p>front <i>haut</i> -</p> <p>yeux <i>brun</i> -</p> <p>nez <i>bien fait</i> -</p> <p>bouche <i>grande</i> -</p> <p>mention <i>de</i></p> <p>visage <i>plein</i> -</p> <p>teint <i>brun</i> -</p> <p style="text-align: center;"><i>Signes particuliers.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>pas</i></p>
2 ^o Gouvernement auquel ce lieu appartient.....	<i>Espagne.</i>	
3 ^o Age.....	<i>quarante quatre ans</i>	
4 ^o Est-il.....	<i>Marié.</i>	
} marié.....	<i> </i>	
} veuf.....	<i> </i>	
} célibataire.....	<i> </i>	
5 ^o A-t-il des enfants.....	<i>une fille.</i>	
6 ^o Sont-ils avec lui.....	<i>oui.</i>	
7 ^o Sa femme est-elle avec lui.....	<i>oui.</i>	
8 ^o Ressources ou moyens d'existence.....	<i>le subsiste par la terre.</i>	
9 ^o Services.....	<i>services militaires depuis l'âge de 18.</i>	
10 ^o Grades ou fonctions reçues avant son arrivée en France.....	<i>Marschal de camp.</i>	
CERTIFIÉ véritable par le Réfugié soussigné,		
<i>Antoine Quiroga</i>		
1 ^o Quantité des secours qu'il reçoit.....	<i>1200^{fr} par an</i>	<p><i>La moralité et la conduite de ce réfugié</i></p> <p><i>Quiroga ne laisse rien à désirer</i></p> <p><i>son amour propre.</i></p> <p><i>Les principes sont ceux d'un bon citoyen</i></p> <p><i>libre et dans toute liberté.</i></p>
2 ^o Date de l'arrivée en France.....	<i> </i>	
3 ^o Date de l'arrivée au dépôt.....	<i>n'a pas été au dépôt</i>	
4 ^o Date du départ du dépôt.....	<i> </i>	
5 ^o Mois du départ.....	<i> </i>	
6 ^o Lieu sur lequel il est dirigé.....	<i>à venir à Elbeuf.</i>	
7 ^o Si ment, date du décès.....	<i> </i>	

1834. Filiación de Quiroga, residente ahora en Francia, con motivo de expedírsele pasaporte para regresar a España, acogido a la amnistía política (ANP, Police Général, ms. F. 12.087, doc. n.º 609).

manecerían algún tiempo en Elbeuf (59).

En 22 de abril de 1834 recibía el prefecto del Departamento de los Pirineos Orientales una orden de París permitiendo la salida de Quiroga, por Perpignan, hacia Cataluña. Concluía, pues, el prolongado exilio a que fue obligado a padecer el ilustre militar gallego de resultados del triste acontecer bélico del año 23. Sobre su llegada, a principios de mayo, un periódico madrileño hacía referencia a "la unánime explosión de júbilo y entusiasmo" de que fue objeto el general durante su viaje desde Barcelona a Madrid:

"Habiendo tenido que hacer el ilustre patriota una forzada detención en Amposta, por un accidente ocurrido al correo de Tarragona y Reus, se presentaron a cumplimentarle todos los oficiales de la Milicia Urbana y las personas notables del país, y a ofrecerle venir escoltando la diligencia crecido número de habitantes, a quienes se les figuraba que podía correr algún peligro una existencia tan cara a la patria. Desde aquel punto, en todas las paradas continuó recibiendo el general ciudadano los más expresivos testimonios de la ternura afectuosa con que era recibido en el seno de la patria, reconocida a sus servi-

Siglas archivísticas

- AAAEE = Archives Ministère Affairs Etrangères (París)
AGM = Archivo General Militar (Segovia)
AGS = Archivo General de Simancas (Valladolid)
AHN = Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AMC = Archivo Histórico Municipal (La Coruña)
AMP = Archivo Museo (Pontevedra)
AMS = Archivo Histórico Municipal (Santiago)
ANP = Archives Nationales (París)
BML = British Museum (Londres)
PRO = Public Record Office (Londres)
RAH = Real Academia Historia (Madrid)

cios. Por todas partes, a su tránsito se oían alborozadas vivas a nuestra amada Reina y a su augusta Madre, a cuyo ilustrado gobierno se debe, entre tantos beneficios, el que se vean reunidos en su suelo natal tantos españoles capaces de contribuir a su gloria y esplendor" (60). ♦



Medalla de Quiroga en cobre, realizada por el escultor francés Francisco Agustín Caunois.

(60) *El Universal*, núm. 36 (11 may. 1834).